



1
2 **CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y**
3 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**
4 **COMPAÑÍA IMPORTADORA ALVAREZ-GUZMÁN CIA.**
5 **LTDA.**

6
7 CUANTIA: INDETERMINADA

8 DI 3 COPIAS.

9
10 ab

11 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la Re-
12 pública del Ecuador, hoy día martes quince de septiembre de
13 dos mil quince, ante mí, Doctora María del Pilar Flores Flores,
14 Notaria Décimo Segunda de este cantón, comparece el señor
15 **WILLIAN SEGUNDO QUIMBIAMBA TONATO**, en su cali-
16 dad de Gerente General y por lo tanto representante legal de
17 la compañía **IMPORTADORA ALVAREZ-GUZMÁN CIA.**
18 **LTDA.**, conforme se desprende del nombramiento debidamen-
19 te inscrito que se acompaña como documento habilitante. El
20 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil
21 casado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropoli-
22 tano, de ocupación mecánico automotriz, hábil para contratar
23 y obligarse, debidamente autorizada por la Junta General Uni-
24 versal Extraordinaria de Socios de la compañía, reunida el día
25 viernes once de septiembre del dos mil quince, a quien de co-
26 nocer doy fe porque me presento su respectiva cédula de ciu-
27 dadanía, y dice que eleve a escritura pública la minuta que me
28 presentan y cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑORA NO-

1 **TARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sír-
2 vanse insertar una de la cual conste la presente escritura de
3 CAMBIO DE DENOMINACIÓN, Y REFORMA DE ESTATUTOS
4 SOCIALES de la compañía **GLOBAL-LOGISTIC C. L.**, de con-
5 formidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIME-**
6 **RA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la
7 presente escritura pública el señor **WILLIAN SEGUNDO**
8 **QUIMBIAMBA TONATO**, en su calidad de Gerente General y
9 por lo tanto representante legal de la compañía **IMPORTA-**
10 **DORA ALVAREZ-GUZMÁN CIA. LTDA.**, conforme se des-
11 prende del nombramiento debidamente inscrito que se acom-
12 paña como documento habilitante. El compareciente es ecua-
13 toriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en
14 esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano y hábil para contra-
15 tar y obligarse y comparece debidamente autorizada para el
16 efecto por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios
17 de la compañía, reunida el día viernes once de septiembre del
18 dos mil quince, cuya acta de Junta General Universal Extraor-
19 dinaria, se acompaña como parte integrante del presente ins-
20 trumento. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**
21 **UNO.-** La compañía **IMPORTADORA ALVAREZ-GUZMÁN**
22 **CIA. LTDA.-**, se constituyó, mediante Escritura Pública otor-
23 gada el veinte y uno de agosto del dos mil trece, ante el señor
24 Notario DÉCIMO SÉPTIMO del cantón Quito, doctor **REMI-**
25 **GIO POVEDA VARGAS;** fue aprobada por la Superintenden-
26 cia de Compañías mediante Resolución número
27 **SC.IJ.DJC.Q.13.004637**, de fecha dieciséis de septiembre
28 del dos mil trece, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito



1 Metropolitano de Quito, el veinte y seis de septiembre del dos
2 mil trece, bajo el **número** tres mil seiscientos sesenta y ocho
3 **(3668)**, **Repertorio** treinta y tres mil ciento setenta y tres
4 **(33173)**; **DOS.-** Mediante Acta de la Junta General Universal
5 Extraordinaria de Socios de la compañía celebrada el día vier-
6 nes once de septiembre del dos mil quince a las diecisiete ho-
7 ras por unanimidad se resolvió: **Uno.-** Cambiar la denomina-
8 ción actual de la compañía de **IMPORTADORA ALVAREZ-**
9 **GUZMÁN CIA. LTDA.,** a **GLOBAL-LOGISTIC C. L.;**
10 **TRES.-** Consecuentemente en la misma acta se resolvió re-
11 formar el artículo Primero del Estatuto Social de la compañía,
12 conforme al texto que se detalla en la respectiva acta, que fue
13 discutida, analizada y aprobada por unanimidad. **CLÁUSULA**
14 **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antece-
15 dentes expuestos, el señor **WILLIAN SEGUNDO QUIM-**
16 **BIAMBA TONATO,** debidamente autorizado por la Junta
17 General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía,
18 procede a reformar el artículo Primero del Estatuto Social de
19 la compañía **IMPORTADORA ALVAREZ-GUZMÁN CÍA.**
20 **LTDA.,** y por consiguiente, el artículo Primero expresará en
21 adelante: "**Artículo primero.- DENOMINACIÓN.-** La com-
22 pañía se denominará **GLOBAL-LOGISTIC C. L.-**" **CLÁUSULA**
23 **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor **WI-**
24 **LLIAN SEGUNDO QUIMBIAMBA TONATO** en su calidad de
25 Gerente General de **IMPORTADORA ALVAREZ-GUZMÁN**
26 **CIA. LTDA.,** declara bajo juramento que su representada no
27 mantiene obligaciones económicas pendientes de pago con
28 ninguna entidad del sector público ya sea a nivel nacional,

1 seccional, provincial, municipal, y especialmente declara bajo
2 juramento que no adeuda valor alguno al Instituto Ecuatoriano
3 de Seguridad Social. **CLÁUSULA QUINTA.- ACEPTACIÓN.-**
4 El señor Gerente General de la compañía, por así convenir a
5 los intereses de la empresa, acepta la correspondiente reforma
6 de los Estatutos Sociales, que se realiza de acuerdo a la volun-
7 tad de los socios expresada en el acta de la Junta General Uni-
8 versal Extraordinaria de Socios de la compañía, reunida el día
9 viernes once de septiembre del dos mil quince, en la que se
10 expresa el consentimiento unánime del capital social. **CLÁU-**
11 **SULA SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Se au-
12 toriza al Gerente de la compañía para que de la presente escri-
13 tura de reforma de estatutos sociales, se sienta razón al mar-
14 gen de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito,
15 referente a la constitución así como al margen de la matriz de
16 la escritura de constitución de la compañía. **CLÁUSULA SÉP-**
17 **TIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña co-
18 mo documentos habilitantes al presente instrumento público,
19 los siguientes **UNO.-** El acta de la Junta General Universal Ex-
20 traordinaria de socios de la Compañía celebrada el día viernes
21 once de septiembre del dos mil quince; **DOS.-** Copia certifica-
22 da de nombramiento de Gerente General del señor Willian Se-
23 gundo Quimbiamba Tonato; **TRES.-** Documento de reserva de
24 cambio de denominación de la compañía. Usted señora Notaria
25 se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la le-
26 galidad de esta escritura pública.- (Firmado) Doctora Magali
27 Guadalupe Ocejo Granda. Matrícula número diecisiete guion
28 dos mil diez guion ciento cuarenta del Consejo de la Judicatu-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 25/08/2015 11:49 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7707006 **7715156**
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 1792464536001 IMPORTADORA ALVAREZ-GUZMÁN CÍA LTDA.
PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑIA:

173113, IMPORTADORA ALVAREZ-GUZMÁN CÍA LTDA.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **GLOBAL-LOGISTIC C.L.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA: G4659.95 VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **25/09/2015 11:49 AM**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑIA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑIA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑIA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1º de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado a.

Quito, 15 JUL 2015

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

REPUBLICA DEL ECUADOR
OPERACION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170920482-8

QUIMBIAMBA TONATO WILLIAN SEGUNDO
PICHINCHA / PARRROQUIA SAN JUAN / TERCERA ZONA

FECHA DE NACIMIENTO: 11 DICIEMBRE 1968
FECHA DE EMISION: 001 / 0282 0054 M
PICHINCHA / PARRROQUIA SAN JUAN / TERCERA ZONA 1968



Willian Segundo
FLESA DEL CEECA 400

ECUATORIANA *****

EMBA. LUCIA ANGELA BARRAZO
SECRETARIA MECANICO AUTOMOBILISTAS

RESULTADO QUIMBIAMBA
PARTIDA JUSTINA TONATO
QUITO 14/04/2008

REN 2718715
Pch.



NOTARIA DECIMO SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0143 1709204828
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
QUIMBIAMBA TONATO WILLIAN SEGUNDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA QUITO SAN JUAN
CANTÓN PARRROQUIA 3
ZONA

Willian Segundo
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

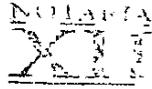
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Quimbiamba Willian

NOTARIA DECIMO SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad otorgada en el Art. 18 de la Ley Notarial, por lo que la Copia que antecede es igual al documento presentado a mi p-

Quito, 15 SEP 2015



Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long downward stroke.

Distrito Metropolitano de Quito, 23 de junio del 2015.



Señor
WILLIAN SEGUNDO QUIMBIAMBA TONATO
Presente.-

De mis consideraciones:

La **JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS** de la compañía **IMPORTADORA ALVAREZ-GUZMÁN CÍA. LTDA.**, en sesión efectuada el día de hoy martes 23 de junio del 2015, resolvió por unanimidad, elegirle a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de **CINCO AÑOS**, por tanto ejercerá las facultades y atribuciones que le confieren los Estatutos Sociales.

Usted tendrá la Representación Legal de la Compañía de acuerdo a lo que establece el artículo Vigésimo Segundo del Estatuto Social.

La compañía **IMPORTADORA ALVAREZ-GUZMÁN CÍA. LTDA.**, se constituyó, mediante Escritura Pública otorgada el 21 de agosto del 2013, ante el señor Notario DÉCIMO SÉPTIMO del cantón Quito, doctor **REMIGIO POVEDA VARGAS**; aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.Q.13.004637**, del 16 de septiembre del 2013; e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de septiembre del 2013, bajo el número **3668** repertorio **33173**.

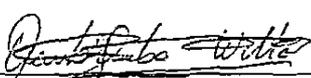
Usted, se servirá hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,
Por la Compañía,

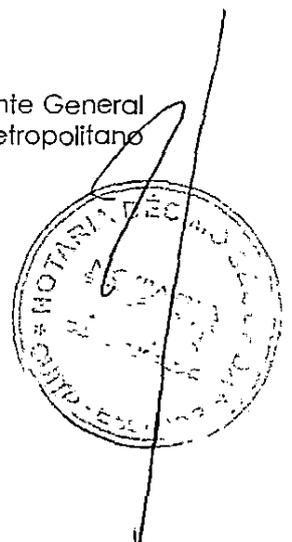


ING. ALEX CAMILO GUZMÁN PROAÑO
C.I. No. 17085247-1

Yo **WILLIAN SEGUNDO QUIMBIAMBA TONATO**, acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **IMPORTADORA ALVAREZ-GUZMÁN CÍA. LTDA.**, Distrito Metropolitano de Quito, 23 de junio del 2015.



WILLIAN SEGUNDO QUIMBIAMBA TONATO
C.I. No. 170920482-8
GERENTE GENERAL





TRÁMITE NÚMERO: 53745



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	37245
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12524
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA ALVAREZ-GUZMAN CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	QUIMBIAMBA TONATO WILLIAN SEGUNDO
IDENTIFICACIÓN	1709204828
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: N° 3668 DEL: 26/09/2013 NOT. 17 DEL: 21/08/2013.- JTM

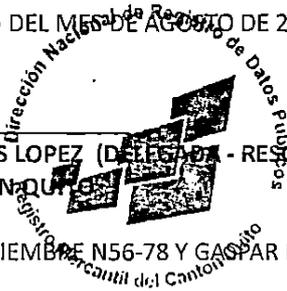
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES de Agosto de 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GARCÍA DE VILLAROEEL

o de Datos Públicos
antón Quito

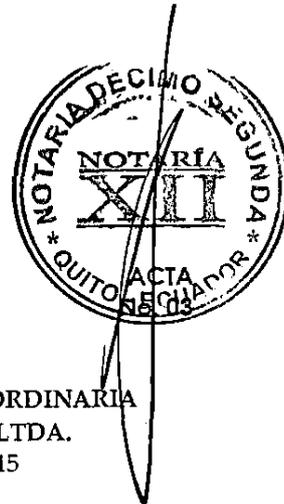


NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial doy fé que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.

en: ~~Dos~~ fejas (util (es))
Quito, a ~~15~~ ~~SEP~~ ~~2015~~

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



**ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE IMPORTADORA ALVAREZ-GUZMÁN CÍA. LTDA.
CELEBRADA EL DÍA VIERNES 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2015**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy viernes once de septiembre del dos mil quince, siendo las diecisiete horas, en las oficinas de **IMPORTADORA ALVAREZ-GUZMÁN CÍA. LTDA.**, ubicadas en las calles Río Cofanes E4-09 e Isla Española, se reúnen los socios de la compañía **IMPORTADORA ALVAREZ-GUZMÁN CÍA. LTDA.**; señor Ingeniero **ALEX CAMILO GUZMÁN PROAÑO**, propietario de ciento sesenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **ALEYDA DANIELA GUZMÁN CAIZA**, propietaria de ciento veinte participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **ALEX GABRIEL GUZMÁN CAIZA**, propietario de ciento veinte participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los socios presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía; y, de manera unánime, resuelven instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios para tratar el siguiente orden del día:

1. Cambio de denominación de la compañía **IMPORTADORA ALVAREZ-GUZMÁN CÍA. LTDA.**;
2. Reforma de estatutos sociales;
3. Autorización por parte de la Asamblea General Universal Extraordinaria de Socios para que el señor Gerente General de la compañía, proceda a realizar la Reforma de Estatutos Sociales de la compañía.

Se instala la sesión. Por decisión unánime la Junta es presidida por el señor **ALEX CAMILO GUZMÁN PROAÑO**; y actúa en calidad de Secretario el señor, **WILLIAN SEGUNDO QUIMBIAMBA TONATO**, quien se desempeña actualmente, como Gerente General de la compañía.

Se aprueba por unanimidad el orden del día. El señor Presidente de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, dispone que se forme la lista de socios asistentes, señalando el número de participaciones que posee cada uno de ellos, así como los votos que les corresponden, se pasa a conocer los asuntos que fueron enunciados en el orden del día.

1.- Cambio de denominación de la compañía.- El señor **ALEX CAMILO GUZMÁN PROAÑO**, en calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía toma la palabra, y manifiesta: Señores socios, en vista de las necesidades que demanda la empresa y que es de conocimiento de cada uno de ustedes, es necesario proceder a realizar el cambio de denominación de la compañía, Por lo que en días pasados se procedió a realizar la reserva de nombre para proceder a este cambio, siendo aprobado por parte de la Superintendencia de Compañías la reserva de nombre como **GLOBAL-LOGISTIC C. L.**, como se puede constatar en el documento que se exhibe. El señor **ALEX CAMILO GUZMÁN PROAÑO**, pone en consideración de la Junta la moción para que sea aprobada y por unanimidad es aceptada por los socios que conforman la compañía. Por consiguiente se resuelve: Cambiar la denominación actual de la compañía de **IMPORTADORA ALVAREZ-GUZMÁN CÍA. LTDA.**, a **GLOBAL-LOGISTIC C. L.**

conforme a la denominación propuesta por los socios y aprobada la reserva de nombre por parte de la Superintendencia de Compañías.

2.- Reforma de Estatutos Sociales.- En función de lo resuelto en el numeral anterior, los socios también por UNANIMIDAD deciden reformar los estatutos sociales en los siguientes términos:

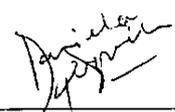
UNO.- El artículo primero de los Estatutos Sociales dirá: "**Artículo primero.- DENOMINACIÓN.-** La compañía se denominará **GLOBAL-LOGISTIC C. L.**"

3.- Autorización por parte de la Asamblea General Universal Extraordinaria de Socios para que el señor Gerente General de la compañía, proceda a realizar la Reforma de Estatutos Sociales de la compañía - La Junta General Universal Extraordinaria de Socios autoriza al señor WILLIAN SEGUNDO QUIMBIAMBA TONATO, Gerente General de la compañía, para que suscriba todos los documentos que sean necesarios para legalizar todas las resoluciones adoptadas en esta reunión y de manera especial para que se otorgue la escritura pública correspondiente y proceda a su posterior inscripción en el Registro Mercantil de este cantón, con la finalidad de que surta los efectos legales pertinentes.

Habiéndose resuelto el Orden del Día, se concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión, y leída íntegramente la presente, se la aprueba por unanimidad. Para constancia firman los socios señores **ALEX CAMILO GUZMÁN PROAÑO, ALEYDA DANIELA GUZMÁN CAIZA; y ALEX GABRIEL GUZMÁN CAIZA,** con el señor Presidente y Secretario que certifica. Siendo las dieciocho horas con veinte minutos, se levanta la sesión.



ING. ALEX CAMILO GUZMÁN PROAÑO
PRESIDENTE DE LA JUNTA



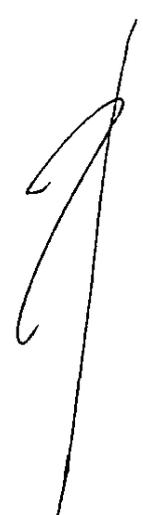
ALEYDA DANIELA GUZMÁN CAIZA
SOCIA



ALEX GABRIEL GUZMÁN CAIZA
SOCIO

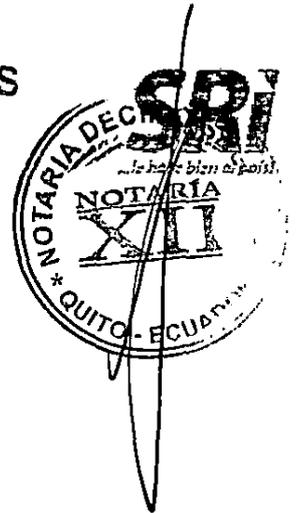


WILLIAN SEGUNDO QUIMBIAMBA TONATO
SECRETARIO DE LA JUNTA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792464536001
RAZON SOCIAL: IMPORTADORA ALVAREZ-GUZMAN CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: GLOBAL LOGISTIC
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: QUIMBIAMBA TONATO WILLIAN SEGUNDO
CONTADOR: MERCHAN PILAMUNGA JENNY ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/10/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 26/09/2013
FEC. INSCRIPCION: 23/10/2013 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 13/08/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: RIO COFANES Número: E4-09 Intersección: ISLA ESPAÑOLA Referencia ubicación: FRENTE A LA PUERTA 7 DE LA PLAZA DE TOROS Celular: 0995141543 Email: aguzman@globallogistic.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SCCE100706 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 13/08/2015 14:11:20



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792464536001
RAZON SOCIAL: IMPORTADORA ALVAREZ-GUZMAN CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 26/09/2013
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS.

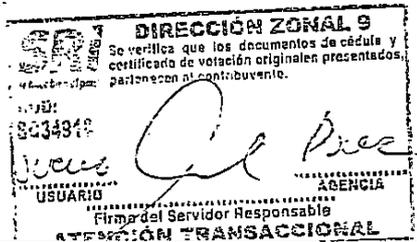
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: RIO COFANES Número: E4-09 Intersección: ISLA ESPAÑOLA
Referencia: FRENTE A LA PUERTA 7 DE LA PLAZA DE TOROS Celular: 0995141543 Email: aguzman@globallogistic.com.ec

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3
Art. 18 de la Ley Notarial, hoy fe que la copia que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 15 SEP 2015

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SCCE100706 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 13/08/2015 14:11:20



1 ra-Foro de Abogados" (HASTA AQUÍ LA MINUTA
2 OTORGANTE LA ACEPTA Y RATIFICA EN TODAS SUS PARTES
3 LA QUE, A SU VEZ, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA
4 CON TODO SU EFECTO LEGAL). Leída esta escritura al compa-
5 reciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todo su cont-
6 tenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
7 fe.-



Quimbiamba Willian

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

WILLIAN SEGUNDO QUIMBIAMBA TONATO

Gerente General y representante legal de la compañía **IM-
PORTADORA ALVAREZ-GUZMÁN CIA. LTDA.**

C.C. .170920482 -8.

[Signature]
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

[Signature]
5



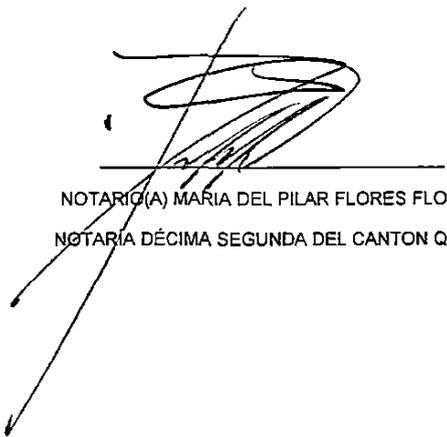
Factura: 002-002-000006549



20151701012P02346

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20151701012P02346						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	IMPORTADORA ALVAREZ - GUZMAN CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792464536001		GERENTE GENERAL	WILLIAN SEGUNDO QUIMBIAMBA TONATO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-002-000006550



20151701012001037

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701012001037

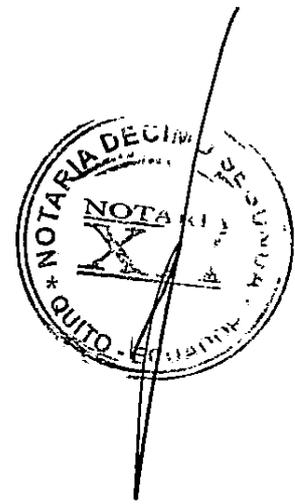
NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA DEL PILAR FLORES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
Interviniente persona apellidos IMPORTADORA ALVAREZ - GUZMAN CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792464536001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	WILLIAN QUIMBIAMBA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1709204828

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
 NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta Tercera copia certificada, sellada y firmada en

Quito a 15 SEP 2015

NOTARÍA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
 NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA



Factura: 002-002-000007398



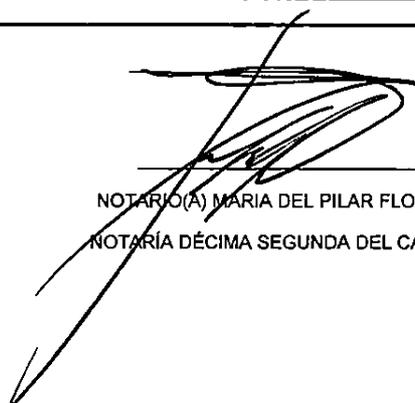
20151701012001175

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701012001175

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	APROBACION
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMIACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA ALVAREZ-GUZMAN CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2346

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IMPORTADORA ALVAREZ - GUZMAN CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792464536001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. María del Pilar Flores Flores

1 **RAZÓN:** Se toma nota, de la resolución número
2 SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015.2096 emitida por el Doctor Oswal-
3 do Noboa León, Subdirector de Actos Societarios de la Superin-
4 tendencia de Compañías, Valores y Seguros, de fecha veinti-
5 nueve de septiembre de dos mil quince, al margen de la escri-
6 tura matriz de CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL
7 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA ALVA-
8 REZ-GUZMAN CIA. LTDA. celebrada en esta Notaría ante mí, el
9 quince de septiembre de dos mil quince. Quito, dieciséis de oc-
10 tubre de dos mil quince.- ab

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





Dra. Rocío García Costales



Factura: 001-002-000014385

20151701017002510

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701017002510

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA ALVAREZ-GUZMAN CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-08-2013
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IMPORTADORA ALVAREZ-GUZMAN CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792464536001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA ALVAREZ-GUZMAN CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	20151701012P02346

Notaría 17

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Dra. Rocío García Costales

RAZON: Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA ALVAREZ-GUZMAN CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el veintiuno de agosto del dos mil trece, de su escritura pública de: CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA ALVAREZ-GUZMAN CIA. LTDA., otorgada ante la Notaria Décima Segunda del cantón Quito, DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, el quince de septiembre del dos mil quince; de su Aprobación mediante Resolución No. SCVS. IRQ.DRASD.SAS.2015.2096, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS el veintinueve de septiembre del dos mil quince, mediante la cual se RESUELVE: ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía IMPORTADORA ALVAREZ-GUZMAN CIA. LTDA., por GLOBAL-LOGISTIC C. L.; la consiguiente reforma del estatuto en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de septiembre del 2015.- Quito a, veintiuno de octubre del dos mil quince.-



Notaría 17

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015.2096

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de septiembre de 2015, que contiene el cambio de denominación de la compañía IMPORTADORA ALVAREZ-GUZMAN CIA. LTDA. por GLOBAL-LOGISTIC C. L. y la consiguiente reforma del estatuto;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías y Valores, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE dicha escritura pública contiene el cambio de denominación de la compañía IMPORTADORA ALVAREZ-GUZMAN CIA. LTDA. por GLOBAL-LOGISTIC C. L., el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-385 de 28 de septiembre de 2015, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, a fin de que se proceda al trámite para la eventual oposición de terceros al cambio de denominación señalado en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resolución No.ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **APROBAR** el cambio de denominación de la compañía IMPORTADORA ALVAREZ-GUZMAN CIA. LTDA. por GLOBAL-LOGISTIC C. L.; y, la consiguiente reforma del estatuto en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de septiembre de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública referente al cambio de denominación de la compañía IMPORTADORA ALVAREZ-GUZMAN CIA. LTDA. por GLOBAL-LOGISTIC C. L., se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- **DISPONER**: que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que las Notarías Décima Segunda y Décima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública otorgada el 15 de septiembre de 2015, que se aprueba, y de la de constitución de la compañía IMPORTADORA ALVAREZ-GUZMAN CIA. LTDA., en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba dicha escritura y esta Resolución; y, tome nota de tal inscripción



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-

RESOLUCIÓN No.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-
GLOBAL-LOGISTIC C. L.

2096

al margen de la constitución de la compañía; y, c) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el Distrito Metropolitano de Quito a,

29 SEP 2015

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS



al
PVV
Referencia:

385
Exp. 173113
Tram.32090-0

TRÁMITE NÚMERO: 71770



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	49653
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5423
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709204828	QUIMBIAMBA TONATO WILLIAN SEGUNDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

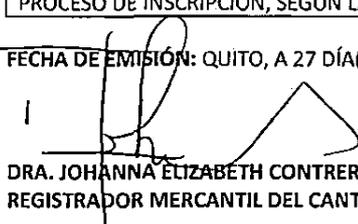
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA, /QUITO /15/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GLOBAL-LOGISTIC C.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA CIA. "IMPORTADORA ALVAREZ-GUZMAN CIA. LTDA." POR "GLOBAL-LOGISTIC C.L." SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3668 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003.RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDO

